



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN PLACA PATENTE RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 24.09.2013
DECRETO: N°3023 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 04.03.2013, Nombramiento a Contrata de don Sergio Pacheco Pacheco..
6. Memorandum N° 237/2013, de fecha 24 de Septiembre del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I.- Ord. N° 416/2013, Enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Jefa Daem , en el cual solicita vehículo Municipal para el día Miércoles 25.09.2013 con el objeto de viajar a la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar a realizar trámites en la Seremi de Educación y IND, por proyectos año 2014.

II.- Memorandum N° 237/2013 de fecha 24 de Septiembre del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Sergio Pacheco Pacheco, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Fianza de Conductor N° 141624, asimilado al Grado 16° del Escalafón de Auxiliares la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan Placa Patente Única RW-7405 el día Miércoles 25 de Septiembre del año 2013, a la Srta. Cecilia Ross Hinojosa a la Seremi de Educación y IND. A la Ciudad de Valparaíso y Viña del Mar.

HORARIO SALIDA : A las 09:00a.m.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/mvbp.
DECRETO ALCALDICIO N° 3023
24.09.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Sergio Pacheco Pacheco. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	N°
25 SET 2013	08:401
SALIDA DOCUMENTO	N°
25 SET 2013	08:481